



PASIÓN POR EDUCAR

NOMBRE DEL ALUMNO: Juan Carlos
López Gómez

NOMBRE DEL PROFESOR: Dr. Abarca
Espinosa Agenor.

NOMBRE DEL TRABAJO: mapas
conceptuales.

MATERIA: Medicina paliativa.

GRADO: Sexto semestre grupo A

Norm-011-SSA3- 2014

Objetivo

Establecer los criterios y procedimientos mínimos indispensables, que permitan prestar, a través de equipos inter y multidisciplinarios de salud, servicios de cuidados paliativos a los pacientes que padecen una enfermedad en situación terminal, a fin de contribuir a proporcionarles bienestar y una calidad de vida digna hasta el momento de su muerte, sean susceptibles de constituirse en obstinación terapéutica

cuidados paliativos se deberán proporcionar

De la prescripción y prestación de cuidados paliativos.

Absoluto respeto, trato digno y profesional

Definiciones

Calidad de vida: a las condiciones físicas, psicológicas y sociales concretas, que permiten al paciente en situación terminal actuar de acuerdo a sus objetivos, expectativas y creencias, en el contexto de sus relaciones familiares y sociales.

Los profesionales y técnicos de las diversas disciplinas de la salud

Deberán tener los conocimientos académicos necesarios y la capacitación técnica

Claudicación familiar: a los desajustes en la adaptación de la familia a la condición del enfermo, originados por la aparición de nuevos síntomas o la reaparición de algunos de ellos, que provocan angustia, depresión y que llevan al abandono del cuidado del enfermo en situación terminal.

De la atención y asistencia domiciliaria.

El domicilio del enfermo en situación terminal, debe ser considerado como el sitio más adecuado para el cuidado.

El médico tratante

responsable de indicar o prescribir un plan de cuidados paliativos

Cuidados Paliativos: al cuidado activo y total de aquellas enfermedades que no responden a tratamiento curativo. El control del dolor, y de otros síntomas, así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales;

De la atención ambulatoria.

Al enfermo en situación terminal y sus familiares, reciban atención, soporte y apoyo necesarios.

Enfermo en situación terminal: a la persona que tiene una enfermedad incurable e irreversible y que tiene un pronóstico de vida inferior a seis meses;

De la atención hospitalaria.

Prestadores de servicios de atención médica deben observar para el internamiento de enfermos en situación terminal que van a recibir cuidados paliativos. Deberán contar con áreas o servicios para la evaluación y atención médica especializada en procedimientos intervencionistas para el control del dolor y síntomas asociados.

Urgencias en cuidados paliativos.

Obstinación terapéutica: a la adopción de medidas desproporcionadas o inútiles con el objeto de alargar la vida en situación de agonía

Médicos que presten servicios de urgencias, deberán tener acceso permanente al expediente clínico del paciente que recibe atención en su domicilio. Se deberá interrogar al enfermo en situación terminal, familiar o representante legal a fin de que proporcione, si fuera el caso, los datos de los profesionales de la salud.

Plan de cuidados paliativos: al conjunto de acciones indicadas, programadas y organizadas por el médico tratante, complementadas y supervisadas por el equipo multidisciplinario, las cuales deben proporcionarse al enfermo en situación terminal, en función de su padecimiento específico, otorgando de manera completa y permanente la posibilidad del control de los síntomas asociados al mismo.

Antecedentes Historico Medicina Paliativa

